



ACTA DE REUNIÓN

QUINTO ENCUENTRO ATL

1. INFORMACIÓN GENERAL

- Organización: Asociación Textil Latinoamericana (ATL)
 - Fecha: 26 de mayo de 2026
 - Hora de inicio: 19:00 hrs. (Hora Chile)
 - Medio: Plataforma Microsoft Teams
-

2. ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Se encuentran presentes los representantes de las siguientes delegaciones:

- Perú (APTT PERÚ): Sr. Héctor Alayo.
- Colombia (ACOLTEX): Sr. Óscar Vélez y Sr. Luis Ramírez.
- Argentina (AAQCT): Sr. Guillermo Cevasco.
- Chile (AQCTCH): Sra. Oriana Donoso y Sra. Yenny González.

Se encuentran ausentes los representantes de las siguientes delegaciones:

- Brasil (ABQCT): Sr. Joao Vergilio Dias.

3. OBJETIVO DE LA SESIÓN

Establecer las directrices legales, operativas y financieras que regirán la constitución formal, autónoma y transfronteriza de la ATL, definiendo su estructura de gobernanza interna y las estrategias de articulación institucional para su expansión en la región sudamericana.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas Tratados: En esta reunión los temas tratados fueron:

A. Transferencia de Fondos desde Argentina hacia Perú:

- Inviabilidad de repatriación corporativa: Conforme a las consultas legales realizadas por el Presidente, Sr. Héctor Alayo, con especialistas en el Perú, se determinó la imposibilidad legal de repatriar fondos directamente de una persona natural a una persona jurídica.
- Mecanismo de transferencias individuales: Se evaluó como alternativa técnica la ejecución de transferencias entre personas naturales bajo la modalidad de "donación", para el posterior ingreso de los fondos a la cuenta corriente de la ATL formalizada. La normativa peruana vigente permite



ASOCIACIÓN TEXTIL LATINOAMERICANA (ATL)

donaciones de hasta 10,000 soles (equivalentes a aproximadamente US\$3,000).

- Cumplimiento normativo y prevención de lavado de activos: Debido a la rigurosidad de la legislación peruana en materia de lavado de activos, se recomendó que los asociados realicen aportes por montos menores como medida de mitigación de riesgos. Se acordó que este esquema de participación deberá ser validado de forma rigurosa por un abogado experto en la materia.
- Posición de la delegación de Argentina: Propone viabilizar el intercambio directo y las transferencias de capitales exclusivamente entre personas naturales.
- Posición de la delegación de Chile: Sugiere priorizar el desarrollo y la aprobación de los estatutos institucionales.
- Posición de la delegación del Perú: Recomendamos garantizar la seguridad jurídica de los mecanismos de transferencia entre asociados de manera previa a efectuar los depósitos en la cuenta bancaria de la ATL.

B. Estatutos Institucionales:

- Lineamientos de la constitución legal: La Vicepresidenta, Sra. Oriana Donoso, instó a avanzar en la redacción de los estatutos. La estructura jurídica deberá establecer explícitamente el carácter **sin fines de lucro** de la organización, constituyéndose como una nueva Asociación integrada por los representantes oficiales de las respectivas Asociaciones patrocinadoras.
- Requerimientos tributarios y corporativos (Perú): La delegación del Perú manifestó que la constitución de esta Asociación equivale a la creación de una sociedad comercial, por lo cual se exige la designación de un representante legal, la obtención del RUT y la fijación de un domicilio fiscal. Asimismo, se requiere formalizar los cargos de presidente, secretario y tesorero para la suscripción presencial de documentos y títulos de crédito (cheques), punto que será ratificado con el asesor legal.
- Distribución geográfica de la Mesa Directiva: La delegación de Colombia señaló que no existen impedimentos para que el presidente y el tesorero radiquen en el mismo país, permaneciendo el secretario en una jurisdicción distinta.
- Protocolo de suscripción (Firmas): Colombia propuso la adopción de la firma digital. La delegación del Perú precisó que el acto de la primera firma deberá ser estrictamente presencial, facultando el uso de firmas electrónicas para las actuaciones y trámites subsecuentes.
- Estructura inicial de asociados: Se planteó la estrategia de realizar la constitución legal con socios locales para, en una etapa posterior, proceder con la sustitución formal de los mismos.
- Gobernanza itinerante: Colombia propuso establecer un modelo de directiva itinerante y rotativa por países, tomando como referencia el marco estatutario de la FLAQ, donde la presidencia se delega formalmente en función del país sede del congreso correspondiente.
- Mecanismo de transición (Perú): La delegación del Perú aclaró que, en caso de ratificarse el modelo de directiva itinerante, los estatutos deberán



ASOCIACIÓN TEXTIL LATINOAMERICANA (ATL)

normar la convocatoria a asambleas generales y la renovación de la Mesa Directiva cada dos años (o según el periodo que formalmente se consigne), con el propósito de garantizar una transición ordenada para las futuras administraciones.

C. Independencia de la ATL

- Autonomía institucional: Se acordó por unanimidad que la Asociación funcionará como una entidad jurídica e institucional totalmente independiente de la Asociación del Perú.
- Relación asociativa: Se estableció que la ATL mantendrá una operatividad y funciones claramente diferenciadas de cada una de las Asociaciones miembro, garantizando la total independencia de las partes.

D. Inclusión de Nuevos Países a la ATL

- Apoyo a la delegación de Bolivia: La representación de Perú manifestó su compromiso de brindar asistencia y soporte a Bolivia en el proceso de creación y formalización legal de su respectiva Asociación, con el objetivo de viabilizar su posterior incorporación a la ATL.
- Gestiones diplomáticas con Ecuador: Por su parte, la delegación de Colombia asumió la responsabilidad de consolidar e intensificar las comunicaciones con Ecuador. Dicha gestión se canalizará a través de la Sra. Lorena Banda, representante de la Asociación Ecuatoriana de Químicos y Técnicos Textiles (AEQTT).

5. ACUERDOS y COMPROMISOS.

- **Convocatoria de asesoría legal**: Se procederá a citar al asesor legal a una sesión extraordinaria programada para el viernes 30 a las 17:00 horas (horario de Perú). El objetivo prioritario de la reunión será resolver las consultas sobre los puntos tratados, con especial énfasis en la constitución legal de la ATL, los mecanismos de repatriación de fondos y la estructura de honorarios profesionales.
 - **Coordinación con la representación de Ecuador**: Se formalizará el contacto con Ecuador a través de la Sra. Lorena Banda (AEQTT), con el propósito de hacerla partícipe de la invitación a la sesión extraordinaria junto al cuerpo legal.
 - **Análisis del marco estatutario**: Cada una de las delegaciones se compromete a realizar un estudio exhaustivo de los estatutos propuestos para presentar sus observaciones y comentarios en la próxima sesión.
 - **Planificación de la próxima sesión ordinaria**: Se establece que la siguiente reunión se llevará a cabo durante el transcurso del mes de junio de 2026 bajo la plataforma Microsoft Teams. La fecha definitiva quedará sujeta al avance de propuesta del asesor legal.
-



ASOCIACIÓN TEXTIL LATINOAMERICANA (ATL)

6. CIERRE DE LA SESIÓN:

- **Conclusión de los trabajos:** No habiendo más asuntos que debatir ni puntos adicionales que consignar en el orden del día, se da por finalizada la sesión ordinaria.
- **Registro horario:** El cierre formal de la reunión se declara solemnemente a las 19:51 horas (horario de Chile).

Sin más puntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 19:51 hora de Chile.

Yenny González M.
INGENIERO TEXTIL
FECHA: _____

YENNY GONZÁLEZ MORALES
INGENIERO TEXTIL
SECRETARIA DE ATL